

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5-2016
2 de marzo de 2016

CONTENIDOS**PÁGINAS**

ARTÍCULO PRIMERO	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	3
ARTÍCULO SEGUNDO.	APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
	1. ACTA N° 4-2016 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016.	3
ARTÍCULO TERCERO.	INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA:	4
	1. LECCIÓN INAUGURAL.	4
	2. PLAN DE MEDIANO PLAZO.	4
	3. COMISIÓN ESPECIAL DE ESTATUTO ORGÁNICO.	5
	4. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN.	5
	5. 5. HORAS ESTUDIANTE.	5
ARTÍCULO CUARTO.	ANÁLISIS DE COMISIONES PERMANENTES SOBRE AGENDA BIENAL Y TEMAS ASIGNADOS.	6
ARTÍCULO QUINTO.	AUDIENCIA A LA M.SC. MARIBELLE QUIRÓS, DIRECTORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES.	11
ARTÍCULO SEXTO.	ASUNTOS DE COMISIONES:	11
	1. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:	11
	a. <i>Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica y Programas, Proyectos y Actividades Académicas.</i>	<i>11</i>
ARTÍCULO SÉTIMO.	PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE SISTEMA DE CONTROL DE CARGAS ACADÉMICAS.	13
ARTÍCULO SÉTIMO.	PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL.	15

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta N°5-2016
2 de marzo de 2016**

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (5-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Luz Emilia Flores Davis	Rectora Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Marta Ávila Aguilar	Presidenta, Sepuna
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decano, CIDE
Dr. Carlos Buezo Cruz	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Srita. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna
Est. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dr. Roberto Rojas Benavides	(8:53 a.m.)	Decano, Centro de Estudios Generales
-----------------------------	-------------	--------------------------------------

AUSENTES

M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	(Excusa)	Decano, Sede Región Chorotega
M.A. José Luis Díaz Naranjo		Decano, Sede Región Brunca
Srita. Karina López Selva	(Excusa)	Representante Estudiantil, Feuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

INVITADOS

M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado	Apeuna
M.Sc. Mayela Vega Fallas	Apeuna

PRESIDENTE: Dra. Luz Emilia Flores Davis
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - a. Acta N° 4-2016 del 24 de febrero de 2016
3. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca**
4. **Análisis de comisiones permanentes sobre agenda bienal y temas asignados.**
5. **Audiencia a la M.Sc. Maribelle Quirós, Directora de la Oficina de Comunicación.**
6. **Asuntos de Comisiones:**
 - a. Comisión de asuntos Investigación, Extensión y Producción:
 - i. Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica y Programas Proyectos y Actividades Académicas.
7. **Propuesta de acuerdo sobre Sistema de Control de Cargas Académicas.**
8. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. UNA-SCU-CE-OFIC-027-2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Coordinadora de la Comisión Especial de Estatuto Orgánico. TEMA: Informe ejecutivo de avance del Plan de Implementación del nuevo Estatuto Orgánico.
 - b. UNA-CEG-ACUE-001-2016 del 19/2/2016, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Presidente de la Asamblea de Centro. TEMA: Rango del Centro de Estudios Generales.

Artículo Primero Aprobación del orden del día.

Dra. Luz Emilia Flores inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - a. Acta N° 4-2016 del 24 de febrero de 2016
3. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca**
4. **Análisis de comisiones permanentes sobre agenda bienal y temas asignados.**
 - a. Informe de Comisión Especial de Implementación de Congreso Universitario
 - b. Horas Estudiante
 - c. Congreso de Investigación
5. **Asuntos de Comisiones:**
 - a. Comisión de asuntos Investigación, Extensión y Producción:
 - i. Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica y Programas Proyectos y Actividades Académicas.
6. **Propuesta de acuerdo sobre Sistema de Control de Cargas Académicas.**
7. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. UNA-SCU-CE-OFIC-027-2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Coordinadora de la Comisión Especial de Estatuto Orgánico. TEMA: Informe ejecutivo de avance del Plan de Implementación del nuevo Estatuto Orgánico.
 - b. UNA-CEG-ACUE-001-2016 del 19/2/2016, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Presidente de la Asamblea de Centro. TEMA: Rango del Centro de Estudios Generales.

B. ACUERDO FIRME.**Artículo segundo. Aprobación de actas anteriores.**

1. **Acta N° 4-2016 del 24 de febrero de 2016.**

Dra. Luz Emilia Flores somete a consideración de los presentes el acta N° 4-2016, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 24 de febrero de 2016.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** APROBAR EL ACTA N° 4-2016, DEL 24 DE FEBRERO DE 2016, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B.** ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión:
Dra. Marta Ávila Aguilar y Dr. Carlos Buezo Cruz.

Artículo tercero. Informes de Rectoría Adjunta:

1. Lección Inaugural.

Dra. Luz Emilia Flores invita a la clase inaugural mañana jueves 3 de marzo, que será impartida por el señor Jiménez de Heredia, solicita que divulguen la actividad en sus facultades, centros y sedes para que esta clase inaugural sea muy aprovechada por toda la Comunidad Universitaria.

2. Plan de Mediano Plazo.

Dra. Luz Emilia Flores informa que a partir de las inquietudes planteadas por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y de la Facultad de Filosofía y Letras, que fundamentalmente lo que indicaron es una preocupación de las unidades académica por los tiempos, el Gabinete de Rectoría, junto con Apeuna, estuvieron analizando posibilidades de ampliar algunos plazos para poder atender esas inquietudes, lo que significa también reducirlo en otras instancia porque hay tiempos finales (por ejemplo, del POA). Sin embargo, con una actitud de colaboración de muchas instancias que se ven implicadas, y considerando, fundamentalmente, esas solicitudes (aunque se conoce que hay otras facultades que ya han concluido el trabajo y otras van muy adelantadas) pero lo que interesa es que haya una armonización institucional, dado que este tema, como bien lo comentó el señor Rector, obedece a un interés de la administración por de poder incorporar en el Plan en el Plan de Mediano Plazo Institucional en nuevo Estatuto Orgánico aprobado por la Asamblea Universitaria y también los planteamientos aprobados de una Universidad de Oportunidades. Indica que se desfasó la elaboración de este Plan, no de decisión explícita, sino que no estuvo a tiempo el trasanterior y eso provocó esta situación. Con esa convicción de que es conveniente una planificación para trazar los nortes, es que se está buscando la manera de poder responder a las inquietudes válidas de estas dos facultades. Han visto que es posible ampliar un mes el plazo; estableciendo como fecha para la entrega del documento de facultades, centros, sedes y vicerrectorías el 29 de abril. Creen que con esta ampliación se estaría atendiendo esa inquietud. Agrega que también tienen en cuenta, sobre todo la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que tiene más de doscientos PPAA, la coincidencia de fechas, se está indicando ampliar la fecha de entrega de los PPAA a las vicerrectorías al 27 de mayo. Expone que este es un informe preliminar, la información oficial será emitida por la Rectoría, porque incluso hay que hacer modificaciones al Calendario Universitario, trámite que es realizado por el Consejo Universitario. Indica que el señor Rector está trabajando esas modificaciones para poder determinar oficialmente las fechas. También se estaría modificando las fechas de apertura y cierre para el POA, corriendo la apertura para el 20 de junio y cerrándolo el 29 de julio, lo que daría el tiempo para acomodar la planificación. Con esto se espera atender la inquietud de tiempos. Esto implicaría que la Asamblea de Representantes de ubique para este tema en la primera semana de junio, allí se determinará si se acepta o no esta propuesta. Expone que de no aceptarlo la Asamblea de Representantes, no es un trabajo perdido, sino más bien un avance para continuar el proceso, porque lo que se está elaborando no son los planes estratégicos de las unidades académicas, sino el Plan Estratégico Institucional con los aportes de las diferentes unidades académicas, facultades, centros, sedes y Sección Regional; e incluso, en el plan de trabajo está el espacio para que los asuntos que no han sido concluidos del plan anterior, se incluyan, para no dejar de lado el plan que se tenía comprometido.

MATI Felipe Reyes solicita una ampliación del plazo para la formulación del Plan, ya que en esta oportunidad se efectuará mediante el módulo de Sigesa y también esa instancia ya va a concluir funciones, lo que acorta los plazos. Además, viendo el plazo que hay para la apertura del sistema para el POA, quedan cuatro semanas de trabajo lo que hace el plazo muy corto para los acuerdos. Pregunta si se puede ampliar ese plazo.

Dra. Luz Emilia Flores sugiere que cuando se vuelva a abordar este asunto, se invite al M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de Apeuna para que pueda hacer las aclaraciones pertinentes. Esta moción es acogida por unanimidad.

3. Comisión Especial de Estatuto Orgánico.

Dra. Luz Emilia Flores informa que desde la Comisión Especial se estuvo analizando la conveniencia de que se invite al Consaca a las señoras asesoras jurídicas que han venido dando apoyo al trabajo en todo este período, para que puedan compartir y además aclarar dudas de cómo se van a trabajar los informes que ya se están recibiendo de las diferentes subcomisiones, así como determinar los apoyos que ellas estarían dando a las subcomisiones en el trabajo que prosigue.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INVITAR A LA DRA. ADA CARTÍN BRENES Y A LA LICDA. BEATRIZ HERNÁNDEZ A LA SESIÓN QUE EL CONSEJO ACADÉMICO EFECTUARÁ EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO, CON EL FIN DE QUE ACLAREN DUDAS Y ADEMÁS SE ESTABLEZCA EL APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERE EN LAS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO QUE PROSIGUEN.
- B. ACUERDO FIRME.

4. Políticas de Investigación.

Dra. Ileana Castillo expone que en la organización que se hizo anteriormente desde la Vicerrectoría de Investigación, vinculado al tema de la investigación en la Universidad para establecer políticas, asignó una comisión organizadora del Congreso, que sería a finales de junio o en agosto. Esa comisión está integrada por la M.Sc. Aracelly Ugalde, la Dra. Ileana Castillo, don Gerardo Jiménez por la Facultad de Ciencias Sociales, don Claudio Monge, don Juan José Romero, doña Gabriela Pino. Indica que la idea es que todos conozcan que se está en el proceso de construcción de una propuesta para el Congreso con la intención de contribuir a una política de investigación para la Universidad Nacional.

5. Horas Estudiante.

Dra. Ana María Hernández informa, acerca del compromiso que se asumió el 16 de noviembre, cuando se analizó las horas estudiante, que el pasado se tuvo la primera reunión el 25 de febrero pasado con don Roberto Rojas, Karla Sequeira, Irene Álvarez de Apeuna, ella (el Dr. Tomás Marino pudo acompañarlos). Fue una reunión muy ejecutiva, donde se analizaron diferentes aspectos para buscar variables que sean homogéneas y cuantificables para poder ser equitativos, así como el tema cualitativo para poder analizar aspectos como el impacto que están teniendo estas ayudas en los estudiantes participantes, qué beneficios. Para eso se van a enlazar con el Idespo y ver la posibilidad de diseñar un instrumento que con esos insumos les permitan revisar unas variables más adecuadas. Indica que la cantidad de horas no se aumenta desde hace tres años, ese y otros aspectos van a ser sometidos a análisis y estará informando periódicamente al respecto.

Dr. Rafael Ángel Vindas expone que su Facultad está interesada en tener más horas, ya que las requieren para mejorar su trabajo.

Dra. Ana María Hernández expone que ese es parte del estudio que hay que hacer para ver todo el impacto presupuestario y demás aspectos que hay que considerar.

Dra. Marta Ávila considera importante tomar algunas políticas en la asignación de horas asistente a los proyectos en general, porque ella ha visto que históricamente no hay aumento en la cantidad de horas aunque han aumentado la cantidad de proyectos.

Dr. Albino Chacón manifiesta que el problema no es el algoritmo, el asunto es que en los últimos años no ha habido aumento en las horas y pareciera que ese es un ámbito muy importante para los proyectistas y los mismos estudiantes; ya que es un estímulo que los motiva y los va introduciendo en la vida académica de manera increíble, los motiva a seguir y aprenden muchísimo. Considera que no hay que ver tanto el algoritmo, sino más bien ver la posibilidad de que pueda haber un aumento, así como hay otros aspectos, escalonado en un período razonable.

Dra. Ana María Hernández indica que los que se administra en horas estudiantes para académicas son tan importantes y llegan solicitudes de tantas instancias que ya no se tienen recursos, pese a que existen muy buenas justificaciones. Igual sucede en el tema de estudiante graduado y bachiller, pero desgraciadamente esto implica un aspecto presupuestario, pese al impacto que esto tiene tanto para la instancia que lo solicita como para los mismos estudiantes, no solamente en el aprendizaje, sino también en el apoyo económico que esto significa para que los muchachos sigan adelante en su preparación académica. Expone que a nivel de presupuesto universitario hay que priorizar y respaldar con algunos estudios de índole cualitativo y no solamente cualitativo.

MATÍ. Felipe Reyes le parece excelente que se discuta este tema, pero tal vez lo esencial sería pensar en estudiantes que puedan participar y no en la cantidad de horas, buscar alternativas como por ejemplo, que un estudiante, por su promedio, pueda ser inscrito como estudiante asistente, y sólo se le estimule con la exoneración de la matrícula, o algún otro tipo de estímulo, necesariamente con una remuneración por lo que está haciendo. Eso daría opción a que estudiantes se puedan vincular a proyectos.

Artículo cuarto. Análisis de comisiones permanentes sobre agenda bienal y temas asignados.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que la semana pasada se les remitió la última versión de la agenda bienal, y había algunos temas para priorizar y otros que ya han tenido avance en los pendientes. Solicita que se informe acerca de esos avances.

Dra. Marta Ávila informa que ayer trabajaron toda la tarde en la Subcomisión de Reglamento, consideran que van bien en el cronograma. Explica que ellos afinarán todo el trabajo efectuado por los compañeros, porque el 30 de marzo se realizará un taller, para lo que antes de Semana Santa estarán remitiendo un documento borrador de texto de políticas, propuesta de estructura y propuesta de reglamento (que todos son documentos susceptibles a revisión y modificación).

MATÍ Felipe Reyes indica que en la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción ya se hizo una parte del trabajo encomendado. Sin embargo, aún no saben si deben presentarlo en forma de dictamen o tenerlo simplemente en el acta de sesiones de comisión. Expone que les corresponden dos subtemas: Comunidades epistémicas y gestión de calidad (este último que debe ser analizado en conjunto con la Comisión de Asuntos Docentes). En cuanto a lo referente a comunidades epistémicas, como todavía es parte del plan de trabajo de la Rectoría, lo primero que necesitan es el conocimiento de la concepción de comunidades epistémicas, por lo menos a nivel de autoridades superiores para saber cómo lo van desglosando a los niveles inferiores, para eso se necesita invitar al Gabinete o un representante que explique cómo se está concibiendo e indicar si tienen alguna sistematización al respecto. El segundo producto sería hacer un diagnóstico del estado de la situación a nivel de facultades, centros y sedes. La tercera fase sería la socialización del tema hasta llegar a formar algunos lineamientos mediante una estrategia de conformación y funcionamiento de las comunidades epistémicas. Indica que aunque este tema tiene de plazo el año 2017, en la Comisión creyeron que es oportuno empezarlo desde ya para ir haciendo las primeras partes. Indica que la cita con el Gabinete debe ser en el Plenario de Consaca, para que todos sus miembros estén informados al respecto. El diagnóstico se podría estar presentando aproximadamente en mayo a agosto del 2016 y el resto del año sería para sistematizar los resultados, en los meses de setiembre a noviembre se pueden organizar talleres y conversatorios para socializar. En el 2017 estarían los lineamientos y la estrategia de conformación y funcionamiento de las comunidades epistémicas. Indica que para la próxima sesión espera poder presentar mayor detalle. Agrega que se está

solicitando una ampliación de plazo para poder trabajar conjuntamente con la Comisión de Asuntos Docentes el tema de gestión de la calidad.

Dra. Luz Emilia Flores propone que el miércoles 27 de abril se trabaje el tema de comunidades epistémicas, ese día se invitaría a los compañeros del Consejo de Rectoría para que acompañen esta sesión y con el avance de la conceptualización como primer documento borrador para conversar en el Consaca. Esta moción es acogida.

Dr. Roberto Rojas informa que a la Comisión de Asuntos Estudiantiles les corresponden dos temas: Perfil de salida de los estudiantes y proceso de internacionalización. En el primer punto se está planteando (aunque se elaboró para el año 2017 de acuerdo a la agenda) poder adelantar el trabajo para el 2016, sobre todo porque en octubre de 2016 hay un cambio de Directorio de la Federación de Estudiantes. Los estudiantes quieren hacer una encuesta en los meses de marzo y abril, para recabar información básica. Expone que el instrumento actualmente está siendo elaborado para su aplicación. En el año 2017 se plantean como meta la construcción de un perfil integral de salida para los y las estudiantes y además que el Consaca defina acciones concretas para el seguimiento de graduados, que también es un elemento importante. En cuanto a la internacionalización, en algún momento necesariamente van a tener (a partir de marzo de 2017) que aclararse el concepto de internacionalización, porque existen diversos criterios. Para él en particular, el proceso de internacionalización inicia en cada centro y facultad a partir de la relación con otros centros y facultades, y luego va creciendo. Otros tienen otros conceptos. Identificaron a la Octi (Oficina de Cooperación Internacional) como un ente que podría darles algunas luces en términos de la concepción de internacionalización deseado en la UNA. Iniciarían con una convocatoria a la Octi al Plenario de Consaca, para que aclaren el concepto que maneja esa Oficina; a partir de eso creen importante que debe darse un proceso de socialización en las facultades y centros con respecto al tema para abrir espacios de reflexión sobre el asunto y luego poder definir estrategias que permitan consolidar el proceso de internacionalización a finales del año 2017.

Dr. Albino Chacón manifiesta que la Universidad ha tenido que dar dos grandes saltos en su historia: primero de pasar de ser la universidad de Pirro a pasar a ser la Universidad Nacional de Costa Rica; insiste y deja planteada la necesidad de hacer una reforma estatutaria parcial para cambio de nombre; y el segundo que realmente constituye a la UNA como una universidad que aspira a ser de primer nivel es la internacionalización, porque eso es lo que la hace relacionarse con pares de los cuales puede aprender muchísimo. Indica que la Octi apoya pero no desarrolla, por lo que considera que se debería tener una discusión previa (en conjunto con las vicerrectorías) acerca de si se invita o no esa instancia. Es al Consaca al que le corresponde definir conceptos, por ejemplo: cómo internacionalizar la docencia, en concreto. Insiste en que la doble titulación debería ser una meta que se tenga en la UNA en las carreras. También insiste en cuanto a la docencia, los concursos de antecedentes no deberían ser nacionales, sino de carácter internacional, porque la UNA podría tener el mejor personal, por lo menos, de Centroamérica, porque tiene salarios competitivos. Asimismo sucede con la investigación. Recalca en que se debe definir qué se quiere internacionalizar y luego socializarlo con la Octi.

Dr. Roberto Rojas está completamente de acuerdo con el Dr. Chacón. Aclara que en ningún momento su comisión ha concebido que la Octi va a venir a decir qué se hace o no; sino más bien lo que se hizo fue identificar un órgano técnico que tiene información sobre la materia y alguna experiencia. Indica que no iría más allá de ser un órgano que dé información de la experiencia. Será el Consaca quien defina la estrategia del proceso de internacionalización (que siempre está en marcha). Piensa que lo que falta es tomar conciencia de ese ámbito.

Dr. Rafael Ángel Vindas agrega que lo que se debe rescatar son los convenios y trabajar en ese marco, que ahí sí entra la Octi. Cree que la Universidad debería explotar más lo que es la investigación y los convenios para intercambio de profesores y estudiantiles.

Dra. Luz Emilia Flores sugiere que se trabaje tipo taller para tener una dinámica distinta de análisis.

Dr. Albino Chacón propone que se realice una dinámica con los grandes temas de la agenda bienal, para que el Consaca dé una primera discusión, trace líneas y luego las comisiones los aborden.

AGENDA BIENAL DE CONSACA 2016-2017								
Eje (PMP 2013-2017)	Objetivo (PMP 2013-2017)	Meta (PMP 2013-2017)	Indicadores vinculados en el PMP	Temas Propuestos	Subtemas 2015 productos esperados	Subcomisiones Responsables	PRIORIZACIÓN AÑO/meses:	Detalle Actividades por realizar
Pertinencia y Calidad	Garantizar oferta académica pertinente, innovadora, flexible y de calidad, que responda al compromiso social... (sociedad inclusiva, solidaria y democrática)	1.2.6. Evaluar el sistema institucional de Posgrado	Proceso evaluación diseñado Plan de mejora del Sistema de posgrado	Análisis integral de los Posgrados	1. Modelo estructura académica, administrativa presupuestaria.	Comisión Asuntos Docentes CCP C. Inves. Prod y Ext.	I semana de marzo 2016 (1-mar-16) V semana marzo (30-3-16, taller)	
		1.2.7. Generar una estrategia institucional que garantice la pertinencia y calidad de los programas de posgrado	Estrategia de pertinencia y calidad de los posgrados implementada		2. Propuesta de Políticas	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.	II SEMANA DE ABRIL (13-4-16)	
					3. Lineamientos	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.	III Semana de mayo (18-5-16)	
					4. Reglamento	Comisión Asuntos Docentes, CCP y subcomisiones de reglamento.	IV semana mayo	Observaciones preliminares del Consaca para enviar a la Comisión Especial
		1.2.2. Innovar los programas actuales de grado y posgrado de conformidad con las necesidades	Cantidad de programas de grado y posgrado con modificaciones curriculares totales o parciales	Interdisciplinariedad y flexibilidad	1. Flexibilidad curricular articulación institucional interinstitucional.	Comisión Asuntos Docentes	2017 (especificar periodo concreto)	

CONSACA

ACTA N° 5-2015

		de la sociedad.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</
--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

CONSACA

ACTA N° 5-2015

							Definición de perfil Seguimiento de graduados	
		1.2.3. Diversificar la oferta de grado y posgrado acorde a las necesidades emergentes de la sociedad	Cantidad de nuevas carreras de grado y posgrado en áreas emergentes por unidad de trabajo Cantidad de programas de grado y posgrado diversificados en las regiones		4. Gestión de la calidad (acreditación de carreras, laboratorios, entre otros).	Comisión Asuntos Docentes y C. Invest., Prod. y Extensión	2017 (especificar periodo concreto)	
		1.3.6. Desarrollar acciones que favorezcan la construcción colectiva por medio del enfoque de ecología de saberes	Cantidad de PPAA que incorporan el enfoque de ecología de saberes Número de PPAA que construyen nuevo conocimiento a partir del saber popular		5. Internacionalización.	Comisión Asuntos estudiantiles	2017 (especificar periodo concreto) Marzo- aclarar concepto de internacionalización, OCTI Proceso de reflexión en centros, facultades y sedes.	
					6. Regionalización	Comisión Asuntos Docentes	2017 (especificar periodo concreto)	

Artículo quinto. Audiencia a la M.Sc. Maribelle Quirós, Directora de la Oficina de Comunicaciones.

Este punto queda pendiente para la próxima sesión.

Artículo sexto. Asuntos de Comisiones:

1. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

a. Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica y Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen elaborado por la comisión para este tema.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El Acuerdo CONSACA-025-2015, del 13 de marzo 2015, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Académico, referente a la distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, en el que en el inciso B del SE ACUERDA se indica:

“SOLICITAR A LA APEUNA QUE REALICE UNA REVISIÓN DEL ALGORITMO EN CUANTO AL CÁLCULO DEL INDICADOR DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PPAA), EN AQUELLOS ARTICULADOS ENTRE VARIAS UNIDADES ACADÉMICAS DE DIFERENTES UNIDADES, CENTROS O SEDES, DE MANERA QUE NO DEJEN POR FUERA AQUELLAS UNIDADES QUE NO SON TITULARES PERO SI FORMAN PARTE DE UN DETERMINADO PPAA”

2. El oficio UNA-Apeuna-OFIC-442-2016, del 9 de diciembre de 2015, suscrito por Juan Miguel Herrera Delgado, Director de Apeuna, mediante el cual remite adjunta la propuesta de contabilización de Proyectos, Programas y Actividades Académicas (PPAA), que básicamente consiste en las dos opciones siguientes:

Propuesta A - En esta propuesta la unidad titular debe conceder un porcentaje de cada uno de sus PPAA a la(s) unidad(es) participante(s), se propone el criterio 0,70 – 0,30. Es decir, se estaría contabilizando un 0,70 por cada proyecto a la unidad titular, mientras que el restante 0,30 se estaría contabilizando alícuotamente en la(s) unidad(es) participante(s)

Propuesta B - En este caso, cada PPAA se estaría contabilizando tanto para la unidad titular como para la(s) unidad(es) participante(s). Es decir, que se estará sumando 1 PPAA, tanto para la unidad titular como para la(s) participante(s).

3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-033-2016, del 12 de febrero de 2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Secretario del Consejo Académico, en el cual se traslada el oficio UNA-Apeuna-OFIC-442-2016, para lo que corresponda.

CONSIDERANDO:

1. El algoritmo de distribución aprobado en el artículo VI de la sesión celebrada el 11 de marzo de 2015, Acta N° 5-2015.
2. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción, sobre la propuesta presentada por Apeuna, resultando las siguientes

deducciones:

1. En relación con la Propuesta A:

El criterio 0,70 – 0,30; es válido y probablemente justo para el caso de las carreras compartidas pues como se indica en las conclusiones y recomendaciones, “tiene sustento en el peso relativo de los cursos con componente pedagógico dentro de los planes de estudio correspondientes”; además, los estudiantes que atiende la División de Educología, pertenecen en todos los casos a la Escuela titular de la carrera. Es decir, los recursos que se deriven de esa coparticipación presupuestaria se invierten en el proceso formativo de los mismos estudiantes.

Pero, para el caso de los PPAA parece no ser adecuado ni justo pues pueden presentarse las siguientes situaciones:

- a) La concesión del 0,30 va en detrimento de la unidad titular ya que hasta el momento se le contabiliza como 1 y con la propuesta pasa a ser 0,7. Es decir, pierde peso y la fracción de presupuesto se asigna a otra unidad que puede invertirlo para atender necesidades de otros PPAA diferentes.
- b) La proporcionalidad puede no hacer justicia en cuanto a la real dimensión del trabajo y aporte de las unidades participantes. Puede suceder que alguna unidad participante realice tareas que demanden mayor esfuerzo y presupuesto, e incluso que se requiera hacer uso del FFRA de su facultad, pese a que su aporte en la variable es mínimo.

En el caso del ejemplo de la propuesta, algunas de la unidades participantes (Sociología, PPS, IEM...) llevan el peso de las actividades y resultados del Programa y no se les recompensa en forma correspondientemente justa, pues apenas aportan 0,06 a la contabilización de los PPAA de su facultad.

Por otro lado, al analizar la contabilización realizada con base en este criterio se deduce:

- La variación en los totales de PPAA por facultad no parece ser significativa.
- No se compensan las asimetrías. Más bien, en algunos casos pueden acentuarse al comparar el total de PPAA de las facultades.
- No se altera el total general de PPAA

2. En relación con la Propuesta B:

- a) Si se incluyen los laboratorios debe revisarse que no sean exclusivamente formulados como Vinculación Externa Remunerada.
- b) Pareciera que en general se acentúan o incrementan las asimetrías. O bien, las unidades que ordinariamente contabilizan mayor cantidad de proyectos con esta propuesta logran un incremento mayor.
- c) Aunque parece establecer justicia en cuanto a considerar de forma igualitaria el reconocer como 1 tanto para la unidad principal como para las unidades participantes, no hay un aporte abrupto en el total y por lo tanto la incidencia de la variable en el algoritmo no es significativa.
- d) El total general de PPAA resulta muy inflado, lo que debe manejarse con cautela.
- e) Es más sencilla de operacionalizar que la propuesta A.

3. En relación a la recomendación de realizar, desde la formulación de los PPAA, la determinación de cuál es la participación de las unidades.

Se considera que es factible pero puede ser un aspecto que aporte negativamente para la armonía que prima cuando se negocian articulaciones entre académicos que generalmente están regidas, más que por un aspecto presupuestario, por afinidades y complementos disciplinares, así como, por afinidades o empatías personales.

En conclusión, ninguna de las propuestas parece afectar de forma significativa en la distribución del FFRA. Sin embargo, la propuesta B, hace justicia al reconocer de forma igualitaria la participación de las unidades académicas, sin lesionar a las partes; solamente, se debe manejar con cautela el total general de PPAA.

POR TANTO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A APEUNA PARA QUE ADOpte SU PROPUESTA B PARA LA CONTABILIZACIÓN DE PPAA, COMO VARIABLE DEL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA, QUE IMPLICA QUE CADA PPAA SEA CONTABILIZADO TANTO PARA LA UNIDAD TITULAR COMO PARA LA(S) UNIDAD(ES) PARTICIPANTE(S).
- B. ATENDER LA SUGERENCIA DE APEUNA EN CUANTO A UTILIZAR ESTA MISMA FORMA DE CONTABILIZACIÓN DE PPAA, PARA EL RESTO DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS VIGENTES.
- C. SOLICITAR A APEUNA EL MANEJO DISCRETO DEL TOTAL GENERAL DE PPAA QUE SE GENERARÁ A RAÍZ DE LA ADOPCIÓN DE LA PROPUESTA INDICADA EN EL INCISO ANTERIOR
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo séptimo. Propuesta de acuerdo sobre sistema de control de cargas académicas.

M.Sc. Tomás Marino da lectura a la propuesta que se elaboró en su Facultad por encargo del Consejo Académico.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. Que el inciso f) del artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, establece que la asignación de la carga académica le corresponde a la Dirección de la Unidad Académica, determinándose expresamente que debe: *“asignar la carga anual de cada académico, atendiendo prioritariamente las necesidades e intereses de la unidad, la normativa vigente, así como los criterios de perfil y ámbito disciplinario para el que fue contratado”*.
2. Que en los incisos d), n) y p) del Artículo 56 del Estatuto Orgánico, se indican como funciones del decano, entre otras, las siguientes:
 - d) *Velar por que el quehacer de la Facultad, Centro o Sede, se ajuste a la normativa, políticas y planes de la Universidad.*
 - n) *Promover procesos anuales de evaluación del quehacer académico y administrativo de la Facultad, Centro o Sede.*
 - p) *Garantizar la buena administración del presupuesto asignado.*
3. Que en las Directrices Institucionales para Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI: en el Anexo 1: Lineamientos generales para la asignación de Jornada Docente, en el apartado de Criterios para la Asignación de Jornada Académica, el punto 3 dice textualmente:

“Para asignar la jornada académica, en coordinación con el Decanato, se sigue el siguiente mecanismo:

Se atenderán prioritariamente los requerimientos de las actividades docentes derivados de los planes de estudio debidamente aprobados en la Institución.

Esta asignación se hará en actividades docentes de su propia unidad académica o de otra unidad académica de la Institución:

- a. Prioritariamente se completa la jornada de los académicos en propiedad.*
- b. Una vez completa la jornada académica de los propietarios, aquellas actividades aún descubiertas se asignan a académicos propietarios de otras unidades de la misma facultad, centro o sede si procede, y finalmente, si fuera necesario, serán cubiertas con recursos contratados a plazo fijo para tal fin”.*

4. Que actualmente las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional de la Universidad Nacional deben realizar el control de las cargas académicas haciendo uso de una hoja de Excel, la cual es poco amigable y totalmente manipulable por cualquier usuario, dado que no permite un adecuado seguimiento de todo el proceso.
5. Debido a lo anterior, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, le encomendó al Lic. José Pablo Vargas Pérez elaborar un sistema web denominado “Sistema de Gestión Académica” para llevar el control, revisión y seguimiento de cargas académicas más confiable. Dicho sistema se puso en funcionamiento a partir de junio del año 2015 y ha venido siendo utilizado por todas las Unidades Académicas de la Facultad, de forma exitosa y con un alto grado de satisfacción por parte de los usuarios, ya que reduce el tiempo dedicado a esta tarea y brinda confiabilidad en los datos para la toma de decisiones.
6. En este momento todos los datos para alimentar el sistema de la FCTM, debe ser ingresados de forma manual (cursos, oferta académica y matrícula, programas, proyectos y actividades académicas, así como la información del personal académico), ya que no se encuentra conectado a las bases de datos institucionales.
7. Que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar ha presentado el sistema de cargas académicas en varias instancias universitarias, llámese autoridades y órganos colegiados, las cuales están muy interesadas en ponerlo en funcionamiento en toda la institución, para lo cual el Decanato de dicha Facultad está de acuerdo, partiendo de un espíritu de solidaridad y de conveniencia institucional.
8. Para lograr lo anterior, se hace necesario que la Rectoría Adjunta, realice la coordinación necesaria ante el Centro de Gestión Informática, para que el “Sistema de Gestión Académica” sea interconectado a las bases de datos institucionales que se requieren para su funcionamiento, así como gestionar la capacitación a las personas responsables de las diferentes Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional y otros recintos académicos universitarios.

POR TANTO, SE ACUERDO POR UNANIMIDAD:

- A. DECLARAR QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA ELABORADO POR LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR SERÁ EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL UTILIZADO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LA CARGA ACADÉMICA.**
- B. INSTRUIR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, QUE GENERE LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA HABILITAR EL USO DEL “SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA” EN LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL.**

- C. INDICAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, QUE DICHO SISTEMA DEBE ESTAR INTERCONECTADO A LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- D. BRINDAR LA CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS, SEDES, SECCIÓN REGIONAL Y OTROS RECINTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS QUE HARÁN USO DEL SISTEMA.
- E. INDICAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, DEBE COORDINAR CON LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA APROVECHAR LA EXPERIENCIA GENERADA EN DICHA FACULTAD.
- F. OTORGAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO DEL AVANCE DE SU IMPLEMENTACIÓN.
- G. AGRADECER A LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y AL LICENCIADO JOSE PABLO VARGAS PÉREZ POR EL APOORTE REALIZADO.
- H. ACUERDO FIRME.

Artículo sétimo. Plan de Mediano Plazo Institucional.

Dr. Albino Chacón expone que la semana pasada tuvieron la visita del señor Rector de la Comisión encargada de llevar a cabo la nueva planificación que desembocaría en el nuevo Plan de Mediano Plazo a partir del año 2017 y hasta el 2021. A él le parece importante que hay dos acuerdos, comunicados por escrito, de parte de dos facultades: Ciencias de la Tierra y el Mar y Filosofía y Letras; que es lo generó la visita del señor Rector. Cree que también visitó la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y hoy visitará por la tarde el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras. Manifiesta que dos acuerdos que son de facultad, bien fundamentados ambos, y en particular el de su Facultad, de ninguna manera tomado a la ligera, producto de una reflexión, hay pensamiento y elaboración con el tema. Aclara que no tiene que ver únicamente con el plazo, porque se ha enfatizado en que pareciera en que los criterios básicos de las dos facultades es eso (lo cual es cierto) y ahora se tomaría la medida de ampliarlo. Considera que esos acuerdos, y el de su Facultad en particular, enfatiza en que no es una cuestión de plazos, sino que se está generando un proceso sin que haya habido las decisiones a cargo de las instancias que deberían haber dado el “banderazo de salida”, sin que haya llegado algún documento específico en relación con el tema. Podría ser que en mayo la Asamblea de Representantes diga que no le parece y que se continúa con la planificación ya vigente, eso podría ser posible. Entonces, se podría decir que en un principio se tuvo que haber tomado la previsión para que, incluso, se convocara a la Asamblea de Representantes para que aprobara el inicio de un proceso de revisión conducente a la elaboración de un nuevo plan de mediano plazo; pero le da la impresión que eso, que debe hacerse con lo que la misma normativa establece y las prácticas institucionales indican que debió haberse hecho, no se hizo, sino que se hizo la ejecución sin que hubiera una justificación a ese respecto. Es ahí lo que a ellos les parece que no se ha procedido correctamente. Se podría decir que lo que están haciendo ambas facultades es decir que eso no se puede hacer porque contraviene lo aprobado institucionalmente, contraviene lo que está vigente. Por lo tanto, iniciar un proceso, cuando no ha habido un proceso de aprobación de parte de la instancia que tiene que tomar el acuerdo, le parece que se estaría fuera de la ley institucional. Sobre esto no se ha pronunciado ni Apeuna, ni Asesoría Jurídica. Le parece que no es que él está en desacuerdo en la posibilidad de que algo así se haga, sino que, desde su punto de vista, no se ha hecho bien, y por lo tanto no es una cuestión de plazos, sino es más de fondo, y ahí es donde está el meollo de la cosa. Son dos acuerdos que envían dos facultades a este órgano, y este órgano ni los ve. Es un asunto en que las dos facultades han dado la cara por escrito y este órgano ni siquiera los pone en agenda, porque es un asunto que incomoda y de alguna manera los enfrenta con la administración activa, es una contradicción; que no es por molestar, que hay que dirimirla. Cree que se necesita verlo dialogadamente, y aunque se reciba al señor Rector en ambas

facultades, eso no resuelve el fondo de lo planteado por ambas facultades, además de que marca un mal precedente el que se diga que se va a hacer un nuevo plan de mediano plazo porque el plan de mediano plazo tiene que ser el de Gobierno. Eso es un mal precedente desde el punto de vista desde lo que es la planificación institucional, porque si el Rector lo hace, un decano también podrá hacerlo, así como un director tendrá esa posibilidad. Indica que ese precedente no es positivo para la Institución ni para la planificación de la Institución. Pareciera que Apeuna queda reducida a una oficina técnica para que elabore; pero esa es el área encargada de la planificación. Hay algo que allí no está bien y considera que la Asesoría Jurídica debería pronunciarse al respecto.

A las 10:50 a.m. se retira el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo y el Dr. Carlos Buezo Cruz.

Dra. Ana María Hernández se remonta al taller realizado en Cibeles, donde se conjuntaron Consaca, Consejo Universitario, Gabinete de Rectoría; para dialogar sobre este tema y debió ser allí donde se tuvo que haber generado esta discusión, ya que existía una armonía con lo que se estaba presentando y de eso ella pensó que se estaba en acuerdo de lo que se visualizaba y hacia dónde van. Piensa que ahí hubiera sido el momento para que esta discusión aflorara, pero más bien ella sintió en esa oportunidad que existía claridad entre todos (además de que se pasó todo el día trabajando en grupos sobre este tema) y se sabía por dónde iba el camino. Por eso le extraña que hasta ahora se dé esta discusión. Incluso, recuerda, que el año pasado estuvo el Dr. Norman Solórzano para tratar este tema y presentó un cronograma al respecto. Se pregunta, si se abrieron esos espacios, por qué hasta ahora se presenta esta discusión.

Al ser las 11:07 a.m. ingresa el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado y la M.Sc. Mayela Vega Fallas.

Dra. Luz Emilia Flores agradece a los invitados por atender esta invitación, efectuada a última hora, y los pone en autos del tema que se encuentra en discusión.

Dra. Marta Ávila recuerda que en el taller de Cibeles, muchos de los presentes manifestaron sus preocupaciones, entre otras cosas por los plazos y por la gran cantidad de tareas que tenían que atender. Siente que sí se ha generado tensión, y expone que una cosa es el ideal y otra cosa es la realidad con los tiempos. Considera que no es que, en ese momento, todos estuvieran de acuerdo o no con lo planteado por la nueva administración, sino que la realidad está demostrando otra cosa, por eso se debe dialogar y buscar una solución, aunque debe ser la Asamblea soberana la que decida sobre este asunto.

Dr. Roberto Rojas le parece que este tema es uno de los que debe atender con mucho cuidado este órgano y por eso hay que generar estas discusiones, porque habrá oportunidades en que tendrán que decirle que no al señor Rector o a otras autoridades, porque es parte de sus responsabilidades. Cree que, en alguna medida, la gente en la Universidad no necesariamente acepta una cuestión vertical que venga como una imposición. No es un asunto de que el Consejo de Rectoría o el señor Vicerrector de Docencia tengan o no razón en su propuesta, que es una propuesta que hay que ver desde el punto de vista académico (si tiene cabida en la vida universitaria) pero sí tal vez de proceso, y en proceso se incluye la forma de negociarlo. Considera que habría que consultar no solamente a la Asesoría Jurídica, sino también a la Contraloría Universitaria, si el Consejo de Rectoría o el Rector como tal, es un órgano competente para dar un “banderazo de salida” para eliminar algo que ya está aprobado e iniciar otro proceso en su lugar. Recuerda que en la visita del Dr. Solórzano, él solicitó la inclusión de algunos puntos en la Agenda Bienal, y fue la Dra. Ávila quien le aclaró (en ese momento) que el Consaca no podía incluir nada que no estuviera aprobado previamente por la Asamblea Universitaria. Indica que debe analizarse el asunto desde el punto de vista del procedimiento como tal, para establecer si se está dentro del marco de la legalidad universitaria, y si es el procedimiento correcto. Considera que hay que tener cuidado, porque, por ejemplo, la Rectoría ha convocado a reuniones y después desconvoca, porque no es su facultad. Entiende que están en un proceso de acomodo de la gente y se desconocen procedimientos, pero sí considera que hay que tener mucho cuidado, sobre todo ahora que se dice que no va a ser en abril sino en junio, para no llegar a junio y decir que todo lo que se está haciendo, se hace por ejercicio académico o intelectual, pero no tienen ningún asidero jurídico, se rechaza todo y se sigue con lo aprobado. Cree que el espíritu de todas las facultades, es que están trabajando en el asunto, pero hay dudas sustanciales, razonables, del proceso

como tal. En un órgano como éste no deberían existir dudas de hacia dónde y cómo se quiere ir. Indica que la semana pasada el señor Rector expresó que de no aprobarse su propuesta, él elaboraría un plan de mediano plazo de 2018 a 2021. Considera que no debe darse ni una cosa ni la otra, sino más bien un proceso democrático, en primera instancia, de consulta y reflexión, y a partir de ahí, establecer una ruta, que no necesariamente la dan los votos de las elecciones. Está bien, una propuesta ganó, pero la implementación de esa propuesta, no es necesariamente porque se ganó las elecciones, existe un proceso y debe respetarse. Eso no quiere decir que no se pueda incorporar, lo que hay que afinar ahí, es el proceso de implementación o negociación, con cuestiones vivas (unidades académicas, facultades, académicos). No se están guardando distancias ni comparaciones, esto no es una fábrica sino una Universidad y la gente tiene criterios; y esos criterios son los que llevan a tomar las mejores decisiones.

MATI. FELIPE REYES indica que está un poco desconcertado, porque no sabe si se está atendiendo un asunto que compete o no a este órgano, porque cuando el Dr. Chacón propone este tema, argumenta con los acuerdos de las facultades, no sabe si por ahí era donde tuvieron que haber empezado, si estaban solicitando algo a Consaca o no. Entiende que el tema es sustantivo, de atender oportunamente, pero siempre tiene la duda. Cree que en atención a esos acuerdos, el señor Rector visitó este órgano la semana pasada. Indica que pudiera ser que se iniciara el tema de forma equivocada, pero también le parece ingrato decir que desconocen cuándo empezó el proceso, porque, tal como lo expresó la Dra. Hernández, en los talleres quedaron claras las pautas.

Dr. Rafael Ángel Vidas manifiesta que cuando él fue al taller captó es que este tema era prioritario y otra idea que se llevó fue que había que arrancar en la primera sesión de Consejo de Facultad, con invitación de Apeuna para aclarar dudas y tratar de implementar una estrategia para abordar el tema, y eso fue lo que hicieron. Expone que, pese a todas las dudas que él tenía, trató de socializar lo captado en el taller en su Facultad y arrancar en la primera sesión de Consejo de Facultad con acompañamiento, desde el primer momento, con los personeros de Apeuna. Indica que había mucha inquietud del tiempo y otros, pero tomaron la decisión de implementar un programa de trabajo semanal y con todas las partes involucradas. Agrega que había muchas dudas de si se estaba trabajando en el Plan Estratégico o en el Plan de Trabajo. La gente de Apeuna les aclaró el proceso, y en realidad no era algo tan detallado, arrancando un plan de trabajo que era más general y así fue como lograron salir adelante y cumplir con el trabajo en el plazo establecido. Ellos simplemente se concentraron en que era un tema prioritario y arrancaron por esa vía. Igual, es solidario con todas las preocupaciones y problemas que han tenido las otras facultades.

Dra. Ileana Castillo indica que en la sesión trasanterior, ella manifestó que en el CIDE, particularmente, al estar en una unidad académica sin dirección, allí era donde iba a tener mayores dificultades. Deja de manifestar que, por lo menos, cuando llegaron los compañeros de Apeuna, y en eso haciendo alusión a la justicia, inmediatamente se les dijo que nombraran la comisión que coordinara con ellos, y en ese mismo momento fue nombrada. Expone que mañana en la tarde llevarán a cabo la primera sesión y obviamente existen muchas dudas en torno al proceso, pero sí considera también que eso es parte de los procesos académicos y de vida. Agradece a Apeuna por su anuencia y agrega que en la marcha verán cómo avanzan, pero la intensidad siempre ha sido avanzar porque es una oportunidad. Cree que la elección que se tenga y la experiencia trasanterior en el proceso, así como la explicación de la señora Rectora Adjunta, a ella le quedó claro que no tiene que ser algo tan detallado, sino más bien insumos macro que van a servir como punto de partida y también para nutrir el quehacer de la Universidad. Cree que hay posiciones encontradas, respeta las divergencias, pero no puede quedarse callada, porque recuerda que pasó igual cuando se estaba elaborando el plan trasanterior, que el CIDE fue uno de los que realizaron más asambleas y tuvo más conflictos al respecto. Pero cuando suceden estas cosas, es normal que existan.

Dr. Albino Chacón expresa que el acuerdo de la Facultad de Filosofía y Letras no se debe a que tengan problemas para hacer el trabajo, porque su Facultad trabaja muy bien y tiene toda la evaluación que han hecho de lo alcanzado, los compañeros de Apeuna han recibido las columnas de cumplimiento de todos los detalles de cada unidad académica y de la Facultad en su conjunto, todo eso lo tienen y el trabajo no representa ningún problema. Expone que la intervención del Dr. Vidas deriva que la Facultad de Filosofía y Letras no ha podido hacer el trabajo por tiempos y eso en realidad no ha sido el problema, eso sería coyuntural. Él se refirió hace un momento a aspectos más de fondo. Indica que el año pasado se les

hicieron observaciones y se pregunta por qué tenían que hacerse precisamente en esa primera reunión. Considera que eso fue un primer momento pero no se habló de definición de ámbitos, sobre todo; pero luego el desarrollo del proceso, la metodología, los plazos, las matrices; eso no estaba en ese momento. Es ahora que está todo en marcha cuando se ven las matrices y se analiza el proceso. Recalca que en un primer momento no hay por qué tener todo el panorama claro (y nadie lo tenía claro en ese momento, ni siquiera Apeuna –cree él). Pregunta a Apeuna y a Asesoría Jurídica: 1) ¿Están convencidos de que el proceso ha seguido el orden que debe seguir un proceso de planificación en la Universidad Nacional? ¿Cuál ha sido el papel de Apeuna en ese proceso?; 2) ¿Está viendo el punto de vista de la planificación que se interrumpa un Plan de Mediano Plazo aprobado, porque las autoridades electas consideran que se debe interrumpir ese plan y elaborar un nuevo plan que se vertebe o que tenga como columna vertebral su plan de Gobierno? ¿Qué diría profesionalmente la planificación?

Dr. Rafael Ángel Vindas aclara que lo que expuso, tanto en la sesión pasada como en esta, es decir lo que él entendió y narrar lo que se realizó en su Facultad; pero igual él ha sido solidario con las dos facultades que se pronunciaron en contra (Ciencias de la Tierra y el Mar, y Filosofía y Letras). En ningún momento él ha dicho que ellos no han hecho nada; sino más bien lo que ellos han hecho y como lo entendió él desde el taller y todo el proceso, que sí ha habido mucha confusión y polémica, pero él sí tuvo muy claro que era algo que había que considerar como prioritario y así lo asumieron desde la primera reunión de Consejo Académico, donde invitaron a Apeuna. Recalca que si no hubiera sido por el acompañamiento de Apeuna, probablemente se hubieran perdido en el camino, pero gracias a eso primero entendieron que se trataba de un plan de trabajo que era más general, que no implicaba hacer el cambio del plan estratégico todavía y lograron salir adelante con el período.

M.Sc. Tomás Marino manifiesta que él representa un cuerpo colegiado de ocho unidades académicas, este tema ha sido muy discutido el 1° de febrero y todo el mes que pasó; y se tuvo Consejo Académico de Facultad el lunes y él pidió volver a este tema para ver si había consideraciones especiales o qué. Como todos saben, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar se pronunció y él llevó a agenda este tema otra vez el lunes. Seguidamente da lectura a algunos considerandos al acuerdo tomado en esa sesión.

Dra. Luz Emilia Flores manifiesta que estos espacios son importantes. La intención es que se hagan las cosas de forma seria en su planificación y al respeto a la normativa institucional, en busca de que estos procesos sean enriquecedores del quehacer y buscar puntos de convergencia desde los niveles superiores hasta las facultades, centros y sedes, así como todas las instancias involucradas. No lo ve como un asunto de polarizaciones o desarticulación, de ninguna manera; el señor Rector así lo ha expresado. Lo que se está buscando es una articulación institucional, creyendo en que los procesos que se están realizando es para un mejor aprovechamiento de la planificación como instrumento de logro de los propósitos que institucionalmente se buscan; no desde el plan para llegar a una Rectoría, sino que ahora tanto la Rectoría, la Rectoría Adjunta y el Gabinete de Rectoría son responsables de la conducción institucional, junto con los decanos y decanas y demás autoridades institucionales. Recalca que la posición de la Administración, es de diálogo, no es de imposición vertical, sino de analizar los pros y contras de las distintas decisiones que se van asumiendo institucionalmente. Coincide con la Dra. Castillo en que es una dinámica institucional que quieren hacer de la mejor manera, pero sí con propósitos de lograr alcanzar una Institución más articulada e interdisciplinada, más comprometida con la excelencia académica, y con los principios, fines y valores del nuevo Estatuto Orgánico. Está segura que eso es lo que priva en el Consaca y por eso le parece muy importante que se aclare todo lo que se ha presentado.

M.Sc. Juan Miguel Herrera agradece la invitación y manifiesta que la pregunta del Dr. Chacón lo invita a decir algunas cuestiones sobre el proceso: la participación de Apeuna es estrictamente técnica, no tiene ningún otro fundamento dentro del proceso. Expone que la planificación tiene sus frutos en una institución articulada, tal como señaló la Dra. Flores. En una organización polarizada difícilmente se tendría una estrategia compartida, que es el punto de partida de la planificación, tienen que hacerse partícipes dentro de esa estrategia institucional para poder llegar a buen fruto los procesos de planificación. Por eso es fundamental que los órganos superiores se pongan de acuerdo cuanto antes para llevar a cabo el proceso de planificación. Indica que hay una premisa fundamental en la planificación, y es la dinamización; la planificación no es estática sino más bien parte de que tiene fases: Fase de formulación, fase de aprobación, fase de seguimiento y evaluación; y una fase de evaluación final de lo que se ha hecho. Pero

estas fases no son estamentos, no son estáticas. Por eso es que hace algunos años Apeuna impulsó procesos (que se pueden encontrar en las redes) de modificaciones de los planes; por ejemplo, para el POA hay dos procesos: uno en febrero (porque se formula en junio) y tal vez las condiciones en el año han cambiado y llevan a la necesidad de incluir modificaciones; y otra en octubre. Por qué ese proceso es fundamental, porque si no se hiciera (como ocurría antes) tendrían un plan que no corresponde a la realidad y a las necesidades actuales; por lo que se evaluaban planes donde los contextos ya habían cambiado. Y en el POA le queda un ejemplo muy oportuno porque cuando diseñaron una herramienta para meter la actividad no planificada, resulta que en las evaluaciones del POA, eran más las actividades no planificadas que las planificadas; eso es un claro ejemplo de que había un desfase entre el documento formulado en junio, al que se estaba ejecutando el año siguiente. Igualmente, en los planes estratégicos se incluyó un período para hacer ajustes durante el año. Esto lo lleva a lo segundo: evidentemente, hay que reconocer que en los últimos dos años, la Universidad ha tenido procesos muy importantes en materia de su contexto interno: 1) el desarrollo del IV Congreso Universitario, que llevó a discusiones muy ricas de lo que quieren los universitarios en la Universidad, por lo menos en las próximas dos décadas (porque los congresos no son tan frecuentes, ni se tiene la oportunidad de revisión periódica para culminar con la aprobación de un estatuto orgánico). Ahí ya se están considerando derroteros muy importantes que se tienen que hacer prácticos en la planificación, tienen que adentrarse en la planificación y operacionalizarlos; porque de lo contrario, serían nada más que una aspiración, y no una vivencia y un ejercicio práctico; y 2) el proceso de acción de las autoridades donde se plantearon ricos análisis que culminó con la elección de las autoridades y una propuesta, un momento programático que también marca derroteros para los siguientes cinco años; esos dos aspectos no pueden pasar desapercibidos dentro en este análisis. Expone que se les hizo la consulta de cómo proceder ante esos dos hechos. Ineludiblemente la respuesta es que hay dos alternativas: 1) Provocar una modificación en el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2013-2017 que se tiene, y consecuentemente en los planes estratégicos de las facultades, esto debido a que la UNA es la Universidad con mayor experiencia en planificación estratégica en el país. En el análisis se determinó también que se está a un año de concluir ese proceso, lo único que queda por ejecutar es lo que resta del 2016 y el 2017. ¿Valdrá la pena? Es una decisión que habría que tomar. Se tendría que convocar a la Asamblea de Representantes para la modificación de ese Plan de Mediano Plazo, si así se determina. Lo otro es hacer un proceso estratégico nuevo. Como todos saben, se integró una comisión y la sugerencia de Apeuna fue llevar un intermedio, porque se conocía plenamente de las dificultades de los tiempos que se requieren para hacer una planificación estratégica en la Institución, por eso se optó por un modelo intermedio. Este consiste en trabajar en un plan de mediano plazo institucional, primero a lo interno con una propuesta (que es la primera fase-desde la metodología) donde la Comisión de Planificación trabajó con soporte técnico de Apeuna y con un trabajo muy intenso, donde se recogieron los resultados del IV Congreso Universitario, recogieron un universo de oportunidades, el modo Planes 2016-2020 que recientemente se aprobó en Conare y se hizo una propuesta, que es la que los señores y señoras decanos conocen, que tiene misión y visión, principios y valores, ejes, objetivos y demás documentos, para que cuando se llegara a la segunda fase en las facultades, ya se tuviera una base bastante abarcativa de estos elementos, dejando la oportunidad de albergar nuevos elementos que las facultades requirieran. Acota que aquí se llega a un punto que es fundamental, los planes de trabajo de facultades, al momento de aportar al Plan de Mediano Plazo Institucional, lo que deben especificar es aquello que aún no se haya ejecutado, lo cual provoca una diferencia con el acuerdo leído por el M.Sc. Marino, de que no son excluyentes, el plan de trabajo no excluyente de los planes estratégicos, sino que el sentido es que se recojan aquellos elementos que están incorporados y que siguen siendo estratégicos a la luz de lo que se está socializando por 5 años y que están por concluirse, porque en sana teoría del proceso de planificación, ya llevan 3 años en la ejecución de los planes estratégicos, restan sólo año y medio. El resto de este año se van a ejecutar tal y como están, porque ya están en ejecución, y en el 2017 sería donde se haga el análisis para incorporar en los planes de trabajo con la visión de esos pendientes. No son rupturas dentro del proceso de planificación, sino más bien continuidades. Ahí es importante decir que el sentido del trabajo de las facultades, centros, sedes, vicerrectorías, Rectoría Adjunta y Sección Regional, es trabajar en la dimensión de los aportes hacia el Plan de Mediano Plazo Institucional. Una vez que se tenga la conformación de ese Plan de Mediano Plazo Institucional a lo interno se hará la integración, para eso se redujo el plazo en un mes y poder convocar a Asamblea de Representantes en junio de este año para su aprobación. Con ello, en la segunda parte del año, se entraría a trabajar íntegramente en los planes estratégicos de las facultades, centros y sedes, bajo la base de que se cuenta con un plan de trabajo, que es una base importantísima para lo que son los planes de acción. Ya con un lapso mayor de tiempo se

entraría a revisar misiones, visiones, etc., que es mucho más amplio de lo que se está solicitando en este momento, y tener un proceso íntegro de planificación estratégico en la formulación 2018. Este es el punto. En este momento a ellos les están costando los tiempos, porque les parece que se está tardando mucho y que deberían hacer un análisis desde el punto de vista de las autoridades superiores, en el sentido de que si no se toma una decisión pronto, van a perjudicar otros procesos institucionales que se están arrastrando para que éste pueda tener una finalización efectiva y saludable. Muy agrosomodo esa es la explicación técnica de la situación.

M.Sc. Mayela Vega agradece la invitación, le parece interesante escuchar las discusiones que se dan en el seno de este órgano colegiado porque se está tratando un tema que es importante en la Institución que es el proceso de planificación de mediano plazo. Considerando que la Institución tiene una madurez en este tema, es lógico que estas diferencias y estas discusiones se den. Es donde se encuentran algunas dudas ya entrado a andar el proceso sobre preocupación en las fechas, en el apoyo técnico brindado y que quiere hacer un paréntesis, porque en honor a la verdad, es importante indicar que el apoyo técnico que se ha dado en esta ocasión es igual al que se dio en el proceso pasado, con la diferencia de que en el proceso pasado se trabajó el proceso de plan estratégico a nivel de facultad, centro y sede completo y se brindó el mismo apoyo que se está brindando ahora, con un solo un elemento de ese plan estratégico. Claro está, siempre liderado desde la facultad, y por eso es que el apoyo técnico de Apeuna está amparado a lo que la facultad indique. En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, debe decir que esa solicitud no se hizo desde la Facultad; cuando se empezó a generar el tema que no se daba apoyo lo porque se dispararon las unidades y lo querían romper de alguna forma, las unidades empezaron a llamar por sí mismas y lo ideal en ese caso, a la M.Sc. Aracelly Ugalde –con quien conversó personalmente- era que mejor y lo más conveniente era que se atacaran todas esas dudas desde la Facultad porque el proceso lo lidera la Facultad, y quizás eso es lo que generó el inconveniente, sabe que estaban trabajando las unidades, porque sí visitaron una unidad y ahí identificaron que las dudas eran comunes entre unidades, por tanto lo lógico era abordarlo desde la Facultad, donde seguro la duda de una unidad era la misma de la otra, siendo que la Facultad es la que debía liderar este proceso. Cree que es importante aclararlo porque se ha atacado un poco lo del apoyo técnico y esa es la realidad que está sucediendo. Continuando con los temas que empiezan a surgir y a generar algún ruido en el proceso, viene ahora el tema legal. Aquí el llamado de atención y segunda al M.Sc. Herrera en cuanto al proceso que se está discutiendo, es si realmente la discusión que se va a generar y la decisión que va a emanar de este órgano es porque se está generando dudas del proceso de planificación en sí mismo, no por algunas situaciones aisladas. Considera que hay que pensar muy bien lo que está sucediendo ahorita, se está lesionando un proceso importante, el proceso de planificación estratégica, y se está lesionando porque ya está generando, de alguna forma, ruidos que podrían haberse evitado si se hubieran discutido a nivel de este órgano antes. Es una realidad que como Institución que hay que generar un nuevo plan ya sea ahorita o a partir del próximo semestre, porque los planes estratégicos van a vencer; y se debe iniciar para que esté listo el Plan Institucional en junio de 2017. Quiere decir que siempre hay que hacer este proceso y se está lesionando, desde su punto de vista, que de por sí va a ir. La situación que el M.Sc. Herrera expuso desde el punto de vista estratégico, fue visto en una comisión de planificación, en donde la Apeuna tuvo participación, pero no era del directorio, allí se analizaron diferentes escenarios y se consideró que este intermedio que el M.Sc. Herrera era el más conveniente para no generar dos procesos adicionales; porque hubieran tenido que no sólo ajustar el plan actual, sino también iniciar el nuevo plan. Este es el intermedio y es importante aclararlo, porque si Consaca va a tomar una decisión, y es sano que ya se defina para no lesionar más el proceso y a las instancias involucradas, que se considere ese escenario, que siempre tendrán que ir a trabajar el tema de los planes estratégicos. En cuanto sí debe interrumpirse o no, indica que el proceso de plan de mediano plazo, cuando se considera, en el tercer de ejecución de un plan, qué ha hecho y qué no, tiene mayor claridad de poder saber qué se le está quedando perdido; por eso es que la decisión y desde el punto de vista de la planificación, lo que está pasando en la Universidad es válido, y se sustenta técnicamente. Diferente sería que estuvieran en el primer año de un plan de mediano plazo y se estuvieran cuestionando que hay que hacer un cambio. En el tercer año (y este año es el cuarto –y no es que se está cercenando, las facultades están ejecutando ya para el 2016) y lo único que estaría pendiente de ejecutar –y piensan que se incorporará en los planes de trabajo del 2017- ya a estas alturas pueden terminar con mayor claridad. En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras ya ese ejercicio se hizo y tienen mayor claridad lo que se ha ejecutado y lo que está pendiente; pueden definir qué se va a hacer. No se está iniciado un proceso, por eso técnicamente es válido lo que se está haciendo, al igual que en su momento

fue válido ampliar un año más el plan anterior. Considera importante que no se ataque tanto lo técnico porque han hecho una tarea responsable y profesional, y lo único que han esperado con esto es el bienestar de Universidad. Insiste, si el tema cuestionar el fondo del proceso, considera que se deben dar las discusiones que se tengan que dar, sin amarse en si es válida la parte técnica o en las fechas. Hace un llamado para que determinen en este órgano si es que hay que profundizar en el proceso en sí mismo, o si es que hay que hacer algunas correcciones para que se pueda continuar, a sabiendas de que siempre habrá que realizar el proceso.

Dra. Luz Emilia Flores por cuestiones de hora, presenta la moción de ampliar esta sesión hasta máximo las 12:30 p.m., con el fin de concluir el tema en discusión, moción que es acogida con 12 votos a favor y 2 en contra. Por tanto esta sesión se prolongará, como hora límite, hasta las 12:30 p.m.

Lic. Gerardo Solís manifiesta que en cuanto a la instancia competente, lo primero que tienen que tener claro, es que el Estatuto Orgánico solo establece, en líneas generales dos cosas: 1) que le corresponde a la Asamblea de Representantes aprobar el Plan de Mediano Plazo; 2) que le corresponde a la Rectoría someter a la Asamblea la propuesta; más allá de eso no se tiene una normativa, la reglamentación sobre planificación todavía está en elaboración, pero sobre la base de ese principio, y sobre la base de que es posible modificar planes, se tiene que partir desde el principio de que las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen; es decir, si es el Rector el que presenta el Plan, es el Rector el que somete a aprobación de la Asamblea cualquier modificación. Entiende que a partir de ahí, o a partir del interés de la Rectoría de modificar el Plan, surge de manera informal (porque no está documentado) surge un proceso en el cual hubo un taller el año pasado, en el cual parece que se elaboró una propuesta preliminar que se iba a socializar y hacer una solicitud en los planes de trabajo que iban a servir de base como insumos para ese plan institucional. Hasta aquí, y en el entendido de nada de eso es un documento oficial, él no le ve ningún inconveniente; es decir, si hay un plan de trabajo, ese plan no se puede ejecutar hasta tanto no esté aprobado el plan nuevo. Eso efectivamente trae inconvenientes: puede ser que se esté trabajando sobre un plan de trabajo que no vaya ser finalmente aprobado, cosa que ocurre como cuando, por ejemplo, se elabora una propuesta de reglamento y es presentado al Consejo y éste decide no aprobarlo. Desde el punto de vista jurídico, él entendería que todo este proceso lo que pretendía era conducir a la formulación de un nuevo plan institucional, pero que esos planes de trabajo no pueden ser aplicables mientras no esté el nuevo documento aprobado, y bajo esa premisa, desde el punto de vista jurídico entendería que no hay una discordancia entre lo que se está haciendo y la realidad; obviamente en el entendido de que el plan de trabajo depende del plan institucional. Agrega que hay un aspecto de valoración académica, y es que tanto va a servir todo este trabajo para lo que posteriormente sigue. Él entendería que si no sirve ahorita, debería servir para dentro de un año, pero esa será una valoración académica. En cuanto a la participación de la Asesoría Jurídica, en realidad las dudas han surgido esta semana, es decir, el proceso se ha hecho más como un proceso académico, no han intervenido en ninguna parte del proceso, sino hasta ahora que les hacen las consultas y les surgen las dudas. Aclara que normalmente la Asesoría Jurídica no interviene de oficio, sino que lo hacen cuando alguien manifiesta alguna duda y para que ellos intervengan, les tienen que plantear las dudas primero, porque de lo contrario sería una actividad que estaría excediendo su ámbito de competencia, ellos no son una instancia fiscalizadora, salvo que en algún momento se detecte alguna situación irregular, sí tienen la obligación de actuar, pero generalmente actúan sobre la base de que alguien tiene una duda y les consulta.

Dra. Marta Ávila recuerda que se vivieron la formulación del Plan de Mediano Plazo 2012-2017, todos formularon y así se aprobó; Planes está hecho hasta el 2020 y hay otra serie de planificaciones que los afectan, eso se tiene que considerar cuando un equipo asume la dirección. Se pregunta, pensando en un futuro, si una gestión del 2020, porque la actual gestión asumió 2015-2020, en un futuro vendrá otro grupo que asumirá del 2020-2025. Lo que siente es que siempre va a haber un desfase. Expone que de lo que se ha planificado a cuando un grupo asume su gestión, nunca se va a coincidir con los tiempos. Le preocupa mucho que en el año 2020 venga otro grupo que asuma y diga que como ellos están asumiendo y han planteado metas en su plan de trabajo, tuvieron un apoyo masivo... (la pregunta que ella formula – que podría hacerla cualquier persona con algún nivel de dirección) es si hay que forzar muchas veces lo que ya fue aprobado por una instancia, como por ejemplo, una asamblea de escuela o de facultad, o la misma Asamblea Universitaria, en el caso de que votaron todos por una nueva gestión. Siente a veces duda si es válida la posición que asumió la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; hasta qué punto

podrían las facultades que consideran que están en su derecho de creer que lo que formularon lo pueden terminar, hacer un diálogo para analizarlo. Considera que es en la academia, donde está la gente, es donde hay un poco de descontento porque sienten que les están imponiendo otro proceso que los saca de su labor sustancial y la planificación estaba ya aprobada. Le preocupa que eso se vaya a hacer una política institucional porque cada vez hay esos desfases, porque si se ve, una administración no inicia exactamente en el momento en que hay una nueva planificación. Su preocupación es a nivel institucional y pregunta qué se puede hacer al respecto, cómo se podría planificar para que el margen del grupo que asume una nueva gestión no tenga dos años de "colchón", donde no se va a poder implementar lo que ellos ofrecieron en su plan de gobierno durante la campaña electoral, pregunta qué margen tiene el grupo que asume de poder redireccionar o tiene que asumir lo que se planificó y aprobó en una instancia suprema y solamente planificar tres años. Entiende el espíritu del señor Rector y la señora Rectora Adjunta cuando esto fue planteado junto con un equipo para tener al menos cuatro años de productos concretos de lo que se prometió en la campaña; pero la academia va a un ritmo que ya planificó desde el año 2012. No quisiera que se pierda la oportunidad de poder aprovechar el período de readecuación que tienen todos los planes (tal como lo expresó el M.Sc. Herrera).

Dra. Luz Emilia Flores manifiesta que precisamente esa preocupación igual la tuvieron al iniciar la gestión, para lo cual se hicieron las averiguaciones; porque de la manera en que está, les quedan tres años para realmente implementar los compromisos que se asumieron en esta administración y satisfacer las expectativas de una Comunidad Universitaria de lograr esos cambios; y se les indicó que eso venía siendo con un año de traslape, pero que en el año 2011 (por dificultades en la elaboración del plan, se determinó que se iba a prolongar por un año más) o sea, que a partir del 2011 se dio el desfase, pero no por un asunto de que se interesara tener una cierta planificación y que efectivamente las gestiones que asumieran la conducción superior solo tuvieran tres años, no fue un análisis académico de que eso debería ser así, sino que se les indicó por parte de Apeuna, que ese desfase del 2011 corrió las cosas, y por eso el compromiso (y de ahí el argumento del señor Rector en la anterior sesión) que incluso desde lo que se estaría promoviendo desde su gestión, es que por algún motivo eso no se pudiera realizar, haciendo ese ajuste en este momento, sí estarían planteando la propuesta de que no siga siendo así para las demás gestiones porque les parece que institucionalmente hay una contradicción. Indica que si bien hay principios fundamentales y es el Estatuto Orgánico el que los rige en la conducción institucional si cada gestión plantea compromisos y precisamente la Comunidad Universitaria escoge uno u otro programa porque le parece conveniente que se desarrolle, y no les parece conveniente que eso se reduzca a tres años; ese fue el argumento que se utilizó. Reitera que la situación se ha dado por un desfase en el año 2011. Retomando lo que externo la Dra. Ávila, pregunta si se puede coexistir las dos situaciones que se tienen (que las facultades de Ciencias de la Tierra y el Mar, y Filosofía y Letras) ese deseo de continuar con sus planes anteriores, si podrían continuar, aunque el resto de las facultades, centros y sedes no lo hagan. Pienso que es una alternativa, pero desconoce si es viable desde la planificación.

M.Sc. Juan Miguel Herrera explica que el año de desfase tiene su razón de existir. La UNA formula el POA en los meses de junio y julio, para que entre en vigencia en la ejecución del siguiente año. Es decir, en el año 2020 posiblemente se esté formulando con la presente administración, para que entre en vigencia en el 2021 con la siguiente administración y tener parte del 2020 y parte del 2021 para desarrollar todo el proceso estratégico de planificación con las nuevas autoridades. Sobre la coexistencia de planes, manifiesta que no es lo más adecuado porque el ejercicio de repensarse, proyectarse, revisar prioridades, revisión de contexto que se van a recoger en un plan de mediano plazo, debería recoger, al menos, esas continuidades que tienen esas facultades, y que siguen siendo estratégicas (a la luz de lo que hagan) de lo que han dejado de hacer; porque falta el 2017, y al menos que sean considerados dentro del aporte de lo realizado y que se proyecten 2017-2020; porque de otra forma, no se verían allí de ninguna forma. Aclara (con respecto a una situación planteada por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar) con relación a la solicitud presentada de continuar con el sistema para la formulación del plan operativo que se venía arrastrando; que no es conveniente que la Universidad tenga dos, tres o cuatro sistemas de formulación del POA, porque entonces se estaría fraccionando, lo que no sería positivo, porque la planificación sobre una organización fraccionada, sino que opera en una organización articulada; porque sino se verían prácticamente como estados independientes sobre una misma organización. En todo caso, desde el punto de vista técnico, cree que hay unos inconvenientes que ya les han adelantado el Centro de Gestión

Informática de tener dos sistemas operando para la formulación: uno para la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y otra para el resto.

M.Sc. Mayela Vega considera que conveniente (en caso de que las dos facultades que han decidido hacer un alto en este proceso) logren determinar que se está quedando en el año 2017 se está quedando pendientes los aportes que podrían hacer a la construcción del POA, y sobre eso seguir construyendo el Plan Institucional; porque no hay otra posibilidad. La formulación del año 2017 tiene que ampararse en el plan de trabajo, con la metodología que se está siguiendo; o bien, en su defecto, con la definición muy clara, de qué quedó pendiente para el año 2017 y por tanto, ese sería el aporte que en este momento estarían dando esas facultades para la construcción del Plan de Mediano Plazo, mientras tanto concluyen todo su proceso de planificación estratégica del próximo período; porque el sistema es uno solo, y es difícil poder tener las dos posibilidades. Explica que ahí sí tendrían que hacer un ejercicio de siempre identificar todo claramente; no es todo el plan estratégico actual con sus POAs, sino sólo lo que está para el año 2017; ese ejercicio tendrán que hacerlo siempre a nivel de las dos facultades.

Dr. Albino Chacón manifiesta que no le gustó el término usado por la M.Sc. Vega, de que se estaría lesionando (y serían esas dos facultades) el proceso de planificación estratégica. Cree que si hay desacuerdos, no hay ninguna intención, ni un acto mismo de lesionar el proceso de planificación estratégica; dos facultades, que además, se han caracterizado (igual que otras) por participar plenamente en los procesos de planificación, de tal manera que considera que no es el término más feliz. Expone que se podría poner a pensar en qué es lo que esta administración consideran que no podrían realizar o impulsar, porque (en el supuesto de que se siga con el plan estratégico actual). Expone que generalmente se consideraría que la planificación, en general, al cambio de una administración a otra, se puede continuar llevando adelante también sus propias propuestas. Expresa que ayer se volvió a leer el plan de trabajo presentado en elecciones *“UNA Universidad de múltiples oportunidades”* y pensaba que cualquiera de las iniciativas puede realizarse y no se necesita decir que no se podrán hacer porque necesitan obligatoriamente de otro plan de mediano plazo. Manifiesta que no le parece que eso pueda afirmarse de esa manera. Por otra parte, sí cree que se presenta un precedente muy negativo (porque realmente aquí hay acciones... -la gran mayoría de decisiones no se realizan un año después de que las autoridades han sido electas, o un plazo para que las nuevas autoridades se acomoden –se están realizando en cualquier momento). Sí cree que lo que es válido argumentar para el caso de la Rectoría y la Rectoría Adjunta, así como para los decanos, es decir que la idea de la nueva planificación tiene que hacerse con base en el nuevo plan de trabajo que se presente (porque esa es la argumentación fundamental –y es allí donde le parece que puede existir la diferencia) eso mismo podría argumentar un decano o un director. Se pregunta qué planificación podría hacer en ese caso, porque eso se trae abajo cualquier planificador (él no necesita ser planificador profesional para saber que eso es válido para la Rectoría, tendría que ser válido para cualquiera que ocupe un puesto de autoridad electa dentro de la Universidad). Piensa en cómo se va a manejar ese caos, porque sería caótico para la Universidad –no hay planificación que lo soporte. Expresa que toma nota de las inquietudes indicadas tanto por Apeuna como por Asesoría Jurídica.

M.Sc. Mayela Vega manifiesta que así sucede, cuando hay cambio de gestión por eso hay períodos de ajuste, ya que, no necesariamente se cambia todo el plan (porque se está iniciando un plan de mediano plazo –como lo dijo antes) y es lógico que se pueda cambiar. Recalca que siempre hay ajustes que también corresponden a ciertas coyunturas de las facultades; no es la única razón pero sí es por eso que existen. Hace Hincapié en que la planificación no es estática, sino flexible. De igual forma sucede a nivel de las unidades.

M.Sc. Juan Miguel Herrera agrega que en esta ocasión hay algo más allá que el plan *“Un Universo de Oportunidades”*, así como hay algo más allá de que el plan de trabajo no es la sustitución de los planes estratégicos, sino que los contempla, son continuidades. Hay un Planes nuevo 2017-2020, hay sesiones de trabajo riquísimas donde todos participan de las discusiones del IV Congreso Universitario (que también hay que recoger –hay un Estatuto Orgánico, una Carta Magna que los está dirigiendo) y que además, adicional –hay que reconocerlo- hay un plan de trabajo de la administración actual (hay elementos adicionales. ¿Qué pasa con las facultades? Es por eso que ellos abrieron hace unos tres o cuatro años se impulsó desde Apeuna, la apertura de períodos –que tal vez no se han usado como deberían, tal vez por ser un proceso sumamente incipiente- de reflexión alrededor del plan estratégico, y eso es usualmente

sucede entre los meses de octubre a marzo, para que se le esté dando lectura a ese plan estratégico, y si hay coyunturas distintas, se puedan incluir las modificaciones pertinentes en el ámbito de la facultad, para no perder vigencia, para que ese plan no se pierda en el contexto cambiante que hay, y sobre todo a nivel institucional. Con eso Apeuna impulsa una iniciativa para incluir en el momento oportuno esos ajustes en la planificación estratégica de facultad. Agrega que eso está contemplado desde hace cuatro años.

Dr. Roberto Rojas considera que el tema es muy interesante. Él maneja una tesis, y es que en la Universidad, casi todos, no están tan alejados –desde el punto de vista ideológico- unos de otros, y casi todos manejan un modelo de universidad que se sale o se mete, pero está dentro del mismo margen; eso es básico para poder lograr cosas. En cuanto al enfoque como tal, es que ellos defienden es que cada persona debe imponer su estilo de trabajo, y a partir de ahí los aspectos que están pueden ser abordados desde diferentes enfoques. Lo que le preocupa de todo este proceso, es que se está haciendo mucho ruido; y hay una norma que dice que cuando hay ruido, mejor tener cuidado. Indica que el objetivo real no es pasar discutiendo en las sesiones de Consaca, ni tampoco estar emitiendo acuerdos de facultades o centros manifestando si estamos de acuerdo o no; o, eventualmente, se puede tomar lo positivo de cada propuesta y trabajar en aspectos concretos, ya que en los tiempos están muy cercanos (2016-2017) llámese plan de trabajo o llámese inicio del nuevo plan estratégico, o de cualquier otra forma; si se ponen a trabajar a la gente alrededor de eso, les alcanzaría con los tiempos, independientemente de cómo se llame o de dónde venga la propuesta. Sería una propuesta más democrática, en el sentido de la consulta necesaria que debe hacerse entre los universitarios, se debe negociar (la verdad es esa) quizás eso fue lo que faltó un poco –el proceso de negociación- y generar un proceso (independiente de los nombres) saque adelante una tarea que permita a las nuevas autoridades incorporar elementos que consideren de suma importancia, o estratégicos en su gestión, y que los demás también estemos contentos en el sentido de que van a mantener con lo que creen y están contentos del trabajo que se ha realizado durante este año.

Dra. Luz Emilia Flores agradece a los compañeros de Apeuna, así como a la Asesoría Jurídica su disposición para participar en este tipo de diálogos. Sabe que todo lo que se ha comentado enriquece esta discusión. Ella llevará, junto con la Dra. Hernández al Gabinete de Rectoría, porque sí creen que tienen que buscar las maneras de armonizar estos procesos, y que sean procesos en los que institucionalmente se camine en una ruta determinada; y ver también con Apeuna alternativas. Recuerda que se estaría ampliando para el 29 de abril la integración de los planes de trabajo de las facultades (un mes más) y los PPAA se trasladará la entrega a las vicerrectorías para el 27 de mayo; el POA estaría abriendo el sistema el 20 de junio y su cierre se traslada al 29 de julio.

M.Sc. Juan Miguel Herrera agrega que se contempla una semana más (al 5 de agosto) para la entrega en el ámbito de facultad, la integración al POA.

MATÍ Felipe Reyes recuerda que él solicitó que quede digitado el POA, pero que para los plazos haya un plazo mayor.

M.Sc. Juan Miguel Vargas indica que eso se realizará en esa semana de agosto que se está ampliando para la integración.

Dra. Luz Emilia Flores considera que es fundamental este tipo de discusiones. Termina agradeciendo a todos los presentes por su disposición al diálogo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con veintisiete minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Luz Emilia Flores Davis
Presidenta